



**Adenda al Documento Informativo  
de Incorporación  
al segmento BME Growth  
de BME MTF Equity de  
las acciones de  
Optare Solutions, S.A.**

El presente documento es una Adenda (en adelante, “Adenda”) al Documento Informativo de Incorporación al segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, indistintamente, “BME Growth” o “Mercado”) de Optare Solutions, S.A. (en adelante, indistintamente, “Optare”, la “Sociedad”, la “Compañía”, el “Grupo” o el “Emisor”).

Por medio de la presente se amplía y revisa la información correspondiente a los apartados 1.2, 1.3, 1.7, 1.8, 2.4.2, 2.6.5, 2.18.4, 2.20, 2.23, 3.1, 3.2 y 3.5 del Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante, el “DIIM”) publicado el pasado 30 de julio de 2024 que se encuentra disponible en la página web del Mercado (<https://www.bmegrowth.es>), como consecuencia de los siguientes acontecimientos que han tenido lugar desde la fecha de su publicación.

Tal y como se especificó en el DIIM, con fecha 24 de junio de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de llevar a cabo la realización de la Oferta de Suscripción de la Sociedad, y en un importe nominal total de 72.000 euros, para fijar el número de acciones concreto y su precio de emisión. En el marco de esta delegación, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 26 de junio de 2024, aprobó aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad total de 1.800.000 euros, mediante aportaciones dinerarias, consistentes en la emisión total de 288.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión por importe de 6,00 euros por acción (en adelante, indistintamente, la “Oferta de Suscripción”). En consecuencia, el precio de emisión por acción era de 6,25 euros. Para más información ver apartado 2.6.5.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.6 de la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre las normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, la “Circular 5/2020”) el Consejo de Administración de la Compañía acordó en su reunión de fecha 26 de junio

de 2024, tomar como precio de referencia 6,25 euros por acción, resultando una valoración de la totalidad de los fondos propios de la Sociedad por un total de 22.022.218,75 euros.

Entre el 10 y 12 de septiembre de 2024, en el marco de la Oferta de Suscripción, la Sociedad recibió órdenes de suscripción por un importe total equivalente a 1,5 veces la mencionada Oferta de Suscripción (total de 2,7 millones de euros). Como resultado de las órdenes de suscripción recibidas, la Oferta quedó suscrita por un total de 204 accionistas, por un importe total de 1.800.000 euros, en virtud de la escritura pública de fecha 13 de septiembre de 2024, otorgada ante el Notario de Vigo, D. Fernando Olmedo Castañeda número 2.297 de su protocolo, que se inscribirá en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Tras la inscripción de la Oferta de Suscripción, la Sociedad está representada por 3.523.555 acciones de 0,25 euros de valor nominal con un capital social igual a 880.888,75 euros. Tomado el precio de referencia de 6,25 euros por acción, la valoración de los fondos propios de la Sociedad (incluyendo las acciones en autocartera) asciende a un total de 22.022.218,75 euros.

En la presente Adenda, los términos señalados en mayúscula sin justificación gramatical tendrán el significado que se les atribuye en el cuerpo del presente documento, y respecto a los no definidos en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye en el DIIM o el que resulte del contexto en el que hayan sido utilizados.

## **MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES APARTADOS DEL DIIM:**

### **1.2. Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción**

De conformidad con el punto 6 del apartado Segundo de la Circular 1/2020 de BME Growth, las entidades emisoras deben presentar un informe de valoración realizado por un experto independiente de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados, salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

Se deja expresa constancia de que a la fecha de la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth no se procederá a realizar valoración alguna, ya que, tal y como se describe en los apartados 1.8 y 3.1 del Documento Informativo, la Sociedad ha realizado una Oferta de Suscripción de Acciones que se ha llevado a cabo junto Renta 4 Banco, S.A. en calidad de Entidad Agente.

En su reunión de fecha 26 de junio de 2024 el Consejo de Administración acordó por unanimidad ejecutar el aumento del capital social de la Sociedad en la cifra de 72.000 € (setenta y dos mil euros) mediante la creación de 288.000 (doscientas ochenta y ocho) nuevas acciones, numeradas de la 3.235.556 a la 3.523.555, ambas inclusive, de veinticinco céntimos de euro (0,25 €) de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor consiste en aportaciones dinerarias por importe de 6,25 euros por acción creada (es decir, 0,25 euros de valor nominal y 6,00 euros de prima de emisión cada una de ellas), habiendo sido el importe total del desembolso de 1.800.000 €. Dicha ampliación de capital fue ejecutada en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de septiembre de 2024, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.



La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2024 acordó el precio de emisión de la Oferta Suscripción y posteriormente, de acuerdo con la variación mínima de precios que se recoge en el punto 5.6 de la Circular 5/20202 de BME Growth, el Consejo de Administración acordó en su reunión de 26 de junio de 2024, fijar como precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de Optare en el Mercado el valor de 6,25 euros por acción. Tomando este precio de referencia de 6,25 euros por acción, la valoración del 100% de las acciones de la Sociedad asciende a un total de 22.022.218,75 euros.

### **1.3. Principales factores de riesgo**

#### **Riesgo de concentración de la propiedad**

Los accionistas Luis Álvarez-Sestelo, Luis Fernando Alves Martínez, Fernando Pérez González, Roberto Carlos Pérez González, Ricardo Riguera Arias, Martín Sobrado Taboada, Xosé Ramón Sousa Vázquez, José Antonio Delgado Arce y Santiago Delgado Arce mantienen un control sobre la estructura accionarial de la Compañía, debido a que ostentan en conjunto el 90,36% del capital social de Optare. D. Luis Álvarez-Sestelo y Santiago Delgado Arce también ocupan un puesto en el Consejo de Administración, pudiendo ejercer una posición de control e influencia sobre la Sociedad, así como llevar a cabo determinadas actuaciones para proteger sus intereses, pudiendo diferir de los intereses de otros accionistas o de los de la propia Compañía.

### **1.7. Composición accionarial**

A fecha de la presente Adenda, es decir, tras los acontecimientos mencionados anteriormente, la Sociedad cuenta con 260 accionistas (sin contar la autocartera). El 90,36% del capital de la Sociedad está en manos de accionistas con una participación, directa o indirecta, igual o superior al 5%.

La composición accionarial es la siguiente:

Consejero	Nº Acciones	Participación directa %	Participación indirecta %
Luis Álvarez-Sestelo	398.000	11,30%	0%
Luis Fernando Alves Martínez	398.000	11,30%	0%
Fernando Pérez González	398.000	11,30%	0%
Roberto Carlos Pérez González	398.000	11,30%	0%
Ricardo Riguera Arias	398.000	11,30%	0%
Martín Sobrado Taboada	398.000	11,30%	0%
Xosé Ramón Sousa Vázquez	398.000	11,30%	0%
José Antonio Delgado Arce	199.000	5,65%	0%
Santiago Delgado Arce	199.000	5,65%	0%
Autocartera	16.000	0,45%	0%
Otros accionistas (251)	323.555	9,18%	0%
<b>Total</b>	<b>3.523.555</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

La nueva composición accionarial también se especifica en el apartado 2.20 de la presente Adenda.

### 1.8. Información relativa a las acciones

A la fecha de la presente Adenda, el capital social de Optare es de 880.888,75 euros, representado por 3.523.555 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran suscritas y han sido íntegramente desembolsadas, pertenecen a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones.

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros

contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, "**iberclear**"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad número 1, y de sus entidades participantes autorizadas (en adelante, las "**Entidades Participantes**").

## **2.4.2. Descripción del origen y la evolución de Optare**

A la fecha de la presente Adenda la Compañía ha realizado la siguiente ampliación de capital adicional a las que se recogían en el DIIM:

### **Ampliación de capital por aportaciones dineraria**

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 24 de julio de 2024, Optare acordó ampliar su capital en un total de 1.800.000 euros, mediante aportaciones dinerarias, consistente en la emisión de un total de 288.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión por importe de 6,00 euros por acción. Las Ofertas quedaron suscritas por un total de 204 accionistas nuevos, por un importe total de 1.800.000 euros, en virtud de la escritura pública de fecha 13 de septiembre de 2024, otorgada ante el Notario de Vigo, D. Fernando Olmedo Castañeda, número 2.297 de su protocolo, que se inscribirá en los próximos días en el Registro Mercantil de Vigo. Tras las Ofertas de Suscripción, la Sociedad está representada por 3.523.555 acciones de 0,25 euros de valor nominal con un capital social igual a 880.888,75 euros.

## **2.6.5. Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción**

De conformidad con el punto 6 del apartado Segundo de la Circular 1/2020 de BME Growth, las entidades emisoras deben presentar un informe de valoración realizado por un experto independiente de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados, salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.



Se deja expresa constancia de que a la fecha de la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth no se procederá a realizar valoración alguna, ya que, tal y como se describe en los apartados 1.8 y 3.1 del Documento Informativo, la Sociedad ha realizado una Oferta de Suscripción de Acciones que se ha llevado a cabo junto Renta 4 Banco, S.A. en calidad de Entidad Agente.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2024 acordó el precio de emisión de la Oferta Suscripción y posteriormente, de acuerdo con la variación mínima de precios que se recoge en el punto 5.6 de la Circular 5/20202 de BME Growth, el Consejo de Administración acordó en su reunión de 26 de junio de 2024, fijar como precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de Optare en el Mercado el valor de 6,25 euros por acción. Tomando este precio de referencia de 6,25 euros por acción, la valoración del 100% de las acciones de la Sociedad asciende a un total de 22.022.218,75 euros.

#### **2.18.4. Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección, información de su participación accionarial y de cualquier opción de compra de acciones con el Emisor a la fecha del Documento**

La participación total (tanto directa como indirecta) en el capital social de la Sociedad de las personas que forman parte de sus órganos de administración, de gestión y alta dirección es de un 28,24% (incluyendo también a consejeros y directivos con una participación inferior al 5%) a fecha de la presente Adenda.

A continuación, detallamos los consejeros y directivos con una participación (tanto directa como indirecta) superior al 5%:

Administradores y Directivos	% Directo	% Indirecto	% Total
D. Santiago Delgado Arce	5,65%	0,00%	5,65%
D. Luis Álvarez-Sestelo	11,30%	0,00%	11,30%
D. Luis Alves Martínez	11,30%	0,00%	11,30%

**2.20. Número de accionistas y, en particular, detalle de accionistas principales, entendiéndose por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital social, incluyendo número de acciones y porcentajes sobre el capital**

A fecha de la presente Adenda, es decir, tras los acontecimientos mencionados anteriormente, la Sociedad cuenta con 260 accionistas (sin contar la autocartera). El 90,36% del capital de la Sociedad está en manos de accionistas con una participación, directa o indirecta, igual o superior al 5%.

La composición accionarial es la siguiente:

Consejero	Nº Acciones	Participación directa %	Participación indirecta %
Luis Álvarez-Sestelo	398.000	11,30%	0%
Luis Fernando Alves Martínez	398.000	11,30%	0%
Fernando Pérez González	398.000	11,30%	0%
Roberto Carlos Pérez González	398.000	11,30%	0%
Ricardo Riguera Arias	398.000	11,30%	0%
Martín Sobrado Taboada	398.000	11,30%	0%
Xosé Ramón Sousa Vázquez	398.000	11,30%	0%
José Antonio Delgado Arce	199.000	5,65%	0%
Santiago Delgado Arce	199.000	5,65%	0%
Autocartera	16.000	0,45%	0%
Otros accionistas (251)	323.555	9,18%	0%
<b>Total</b>	<b>3.523.555</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

## 2.23 Factores de Riesgo

### Riesgo de concentración de la propiedad

Los accionistas Luis Álvarez-Sestelo, Luis Fernando Alves Martínez, Fernando Pérez González, Roberto Carlos Pérez González, Ricardo Riguera Arias, Martín Sobrado Taboada, Xosé Ramón Sousa Vázquez, José Antonio Delgado Arce y Santiago Delgado Arce mantienen un control sobre la estructura accionarial de la Compañía, debido a que ostentan en conjunto el 90,36% del capital social de Optare. D. Luis Álvarez-Sestelo y Santiago Delgado Arce también ocupan un puesto en el Consejo de Administración, pudiendo ejercer una posición de control e influencia sobre la Sociedad, así como llevar a cabo determinadas actuaciones para proteger sus intereses, pudiendo diferir de los intereses de otros accionistas o de los de la propia Compañía.

### **3.1. Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación**

A la fecha de la presente Adenda, el capital social de Optare es de 880.888,75 euros, representado por 3.523.555 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran suscritas y han sido íntegramente desembolsadas, pertenecen a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones.

Asimismo, con fecha 24 de junio de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad acordó solicitar la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones actualmente en circulación, así como de todas aquellas acciones que se emitan entre la fecha del acuerdo de la citada Junta General y

la fecha efectiva de la incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth, incluyendo, por tanto, aquellas que puedan llegar a emitirse por el Consejo de Administración en virtud de la delegación de facultades antes referida. Dicha Junta General acordó delegar en el Consejo de Administración para solicitar, en nombre y representación de la Sociedad, la incorporación de la totalidad de las acciones en el BME Growth.

### **3.2. Grado de difusión de los valores. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado**

#### **Importe inicial de la Oferta de Suscripción**

A la fecha del Documento Informativo, la difusión accionarial de Optare no cumplía con el grado de difusión que establece BME Growth, debido a que la difusión accionarial de la Sociedad contaba con 9 accionistas con una participación superior al 5% del capital social, que ostentaban un total de 3.184.000 acciones y que representaban un 90,36% del capital social de la Sociedad.

El objetivo del Documento Informativo era la incorporación a negociación en el BME Growth de las acciones ya existentes de la Sociedad a la fecha de su publicación, y de las que se han emitido posteriormente como consecuencia del aumento de capital ejecutado por el Consejo de Administración en el marco de la Oferta de Suscripción que se anunciaba en el DIIM.

A estos efectos, Optare ha llevado a cabo una Oferta de Suscripción de Acciones en el marco de la incorporación a negociación de sus acciones en BME Growth, como consecuencia de la cual, la Compañía ha cumplido con el grado de difusión que establece BME Growth en el momento de su incorporación a negociación.



En este sentido, con fecha 24 de junio de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó facultar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pudiera ejecutar el referido aumento de capital, previendo la posibilidad de suscripción incompleta.

La delegación incluía la facultad de realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento o de los aumentos de capital fuesen admitidas a negociación en BME Growth, de conformidad con los procedimientos previstos en la normativa aplicable. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración quedaba igualmente autorizado para subdelegar o sustituir a favor del Presidente del Consejo, o de cualquier otro consejero, las facultades conferidas en virtud de este acuerdo que sean delegables.

La Oferta de Suscripción estuvo dirigida a inversores cualificados y no cualificados que cumplieren los requisitos establecidos y que, en cualquier caso, adquirieran acciones por un importe efectivo máximo conjunto no superior a cinco millones de euros (5.000.000 €). La Oferta de Suscripción se ha realizado con anterioridad a la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth. Por lo tanto, la Oferta de Suscripción no constituye una oferta pública de valores para la que se requiriera cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo.

En la Oferta de Suscripción participó Renta 4 Banco, S.A. como entidad agente. A la fecha de la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth, no procederá realizar valoración alguna dado que la Oferta de Suscripción celebrada se considera una operación financiera suficientemente relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en BME Growth.

El número de acciones concreto que se han emitido como consecuencia de la Oferta de Suscripción ha sido fijado por el Consejo de Administración, en ejecución de la delegación de facultades, aprobada a estos efectos con fecha 24 de junio de 2024 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, una vez finalizado el periodo de prospección de la demanda que los principales directivos de la Sociedad han llevado a cabo, y en la que no ha existido Entidad Colocadora.

En su reunión de fecha 26 de junio de 2024 el Consejo de Administración acordó por unanimidad ejecutar el aumento del capital social de la Sociedad en la cifra de 72.000 € (setenta y dos mil euros) mediante la creación de 288.000 (doscientas ochenta y ocho) nuevas acciones, numeradas de la 3.235.556 a la 3.523.555, ambas inclusive, de veinticinco céntimos de euro (0,25 €) de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor consiste en aportaciones dinerarias por importe de 6,25 euros por acción creada (es decir, 0,25 euros de valor nominal y 6,00 euros de prima de emisión cada una de ellas), habiendo sido el importe total del desembolso de 1.800.000 €. Dicha ampliación de capital fue ejecutada en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de septiembre de 2024, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2024 acordó el precio de emisión de la Oferta Suscripción y posteriormente, de acuerdo con la variación mínima de precios que se recoge en el punto 5.6 de la Circular 5/20202 de BME Growth, el Consejo de Administración acordó en su reunión de 26 de junio de 2024, fijar como precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de Optare en el Mercado el valor de 6,25 euros por acción. Tomando este precio de referencia de 6,25 euros por acción, la valoración del 100% de las acciones de la Sociedad asciende a un total de 22.022.218,75 euros.

A la fecha de la presente Adenda, la Sociedad cuenta con 260 accionistas, de los cuales 9, tiene una participación accionarial directa o indirecta igual o superior al 5% del capital social de Optare, en concreto un 90,36% directo del capital social. El capital social restante representa un 9,64% y se corresponde con 339.555 acciones, de las cuales 16.000 acciones están en autocartera de la Sociedad, y las restantes 323.555 acciones están distribuidas entre 251 accionistas con un valor estimado en el mercado de 2.022.218,75 euros, considerando el precio de referencia por acción de 6,25 euros.

### **3.5. Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión a la incorporación a negociación en el Mercado**

Los accionistas D. Luis Álvarez-Sestelo, D. Luis Fernando Alves Martínez, D. Fernando Pérez González, D. Roberto Carlos Pérez González, D. Ricardo Riguera Arias, D. Martín Sobrado Taboada, D. Xosé Ramón Sousa Vázquez, D. José Antonio Delgado Arce y D. Santiago Delgado Arce, propietarios de un total de 3.184.000 acciones de Optare que a la fecha de la presente Adenda representan un 90,36% del capital social, se ha comprometido frente a la Entidad Colocadora respecto de dichas acciones, a no pignorar, vender, ni de otra forma disponer de, ni transferir este número de acciones de las que es titular en el capital social de la Sociedad, ni a realizar directa ni indirectamente ninguna operación que pueda tener un efecto similar al anterior durante los 365 días siguientes a la fecha de incorporación de las acciones de la Sociedad en el Mercado, sin el consentimiento previo y escrito de la Entidad Colocadora. A efectos aclaratorios, dicho compromiso no aplicará respecto a los acuerdos o compromisos que los accionistas puedan asumir desde la presente fecha, en relación a una posible venta o transmisión futura de todas o parte de sus acciones en la Sociedad una vez transcurrido el periodo indicado.